

ATENTAMENTE,

utilizada para otro propósito.
REPREMULTI S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser
8. Este informe es una diligencia única para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de

REPREMULTI S.A., así como de la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2015.
diligencia constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones REPREMULTI S.A. como parte
7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi
opinión constituya incumplimiento significativo de las obligaciones REPREMULTI S.A. al 31 de diciembre del 2015.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus
aspectos importantes, la situación financiera REPREMULTI S.A., al 31 de diciembre del 2015, y los
resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio de cambios en la posición financiera, por el
año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en
el Ecuador y las normas internacionales de información financiera.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del
impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de
la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones
de errores de carácter significativo efecto puras de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

4. Los estados financieros mencionados fueron ajustados de acuerdo con principios de contabilidad y las
generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las
normas internacionales de información financiera.

3. Con base en procedimientos adicionales de intervención que se han llevado a cabo para cumplir con lo
dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve toda la información necesaria para el
cumplimiento de mis funciones. La conformidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones
en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones
de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de
control interno en general es adecuado, los libros de actas y regestos, los comprobantes y los
correspondencia se llevan mantenimiento adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de
los bienes de la Compañía son satisfactorias.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la
planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y
determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye
que las pruebas de los regestos de conformidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las
transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la
determinación de uso de los principios básicos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador,
las normas internacionales de información financiera y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así
como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión
efectuada establece bases razonables para mi opinión.

1. He examinado el balance general de REPREMULTI S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y los estados
anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es
responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados
financieros.

A los Señores Accionistas de
REPREMULTI S.A.

INFORME DE COMISARIO